
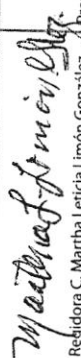




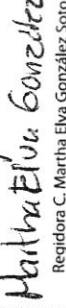
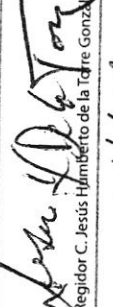




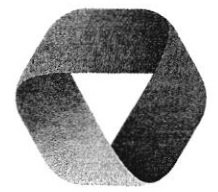


En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día 01 primero de octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos **Licenciado en Derecho Alejandro Macías Velasco Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Antonio Iñiguez Gámez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018.

**Orden del Día:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Mensaje de inicio de funciones a cargo del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco.
- IV. Presentación de iniciativas.
  - a) Propuesta del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, para la designación y en su caso aprobación, del nombramiento del servidor público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.
  - b) Propuesta del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, para la designación y en su caso aprobación, del servidor público encargado de la Hacienda Municipal.
  - c) De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 del reglamento de las comisiones y sesiones del ayuntamiento en relación con lo que prevé el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se expide la convocatoria de registro para los ciudadanos que pretendan desempeñar el cargo de Juez Municipal.
  - d) Propuesta del C. Presidente Municipal Licenciado en Derecho Alejandro Macías Velasco, para la designación y en su caso aprobación, de los Delegados Interinos para la delegación de Huisquilco y Manalisco.
  - e) De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento de las comisiones y sesiones del ayuntamiento del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, artículo 8 de la ley del gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco, se solicita la autorización para llevar a cabo el cambio de recinto de la sala de sesiones, a la plaza principal de la delegación de Huisquilco, con el objetivo de llevar a cabo una sesión solemne de ayuntamiento el próximo domingo 4 de octubre del año en curso, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos, y dar a conocer a los habitantes de la delegación la expedición de la convocatoria para la elección de Delegado.
  - f) De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento de las comisiones y sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Yahualica de

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez



U N I D O 2 0 1 5  
 Pública Municipal del Estado de Jalisco, se solicita la autorización para llevar a cabo el cambio de recinto de la sala de sesiones, a la plaza principal de la delegación de Manalisco, con el objetivo de llevar a cabo una sesión solemne de ayuntamiento el próximo domingo 11 de octubre del año en curso, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos, y dar a conocer a los habitantes de la delegación la expedición de la convocatoria para la elección de Delegado.

- g) Propuesta del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, para la designación de los miembros del Ayuntamiento que deberán integrar las comisiones edilicias permanentes.

V. Asuntos varios.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA








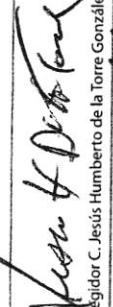



**PUNTO I)** El Licenciado en Derecho Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Síndico Municipal de este ayuntamiento el ingeniero Leonardo Mercado Ortiz que tome lista de asistencia a los munícipes presentes, en uso de la voz el Síndico Municipal toma lista de asistencia informando al Presidente Municipal que se cuenta con la totalidad de ediles que integran el Ayuntamiento.

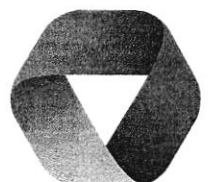
Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose la totalidad de ediles, se declara que existe quórum, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son validos

**PUNTO II)** El Licenciado en Derecho Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Síndico Municipal de este Ayuntamiento el ingeniero Leonardo Mercado Ortiz que de lectura al orden del día.

En uso de la voz el Síndico de este Ayuntamiento da lectura al Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Mensaje de inicio de funciones a cargo del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco.
- IV. Presentación de iniciativas.
  - a. Propuesta del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, para la designación y en su caso aprobación, del nombramiento del servidor público encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.
  - b. Propuesta del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, para la designación y en su caso aprobación, del servidor público encargado de la Hacienda Municipal.
  - c. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 del reglamento de las comisiones y sesiones del ayuntamiento en relación con lo que prevé el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se expide la convocatoria de registro para los ciudadanos que pretendan desempeñar el cargo de Juez Municipal.
  - d. Propuesta del C. Presidente Municipal Licenciado en Derecho Alejandro Macías Velasco, para la designación y en su caso aprobación, de los Delegados Interinos para la delegación de Huisquilco y Manalisco.

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidora C. Gloria Mercado Pérez	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
 Regidor C. Arcelino Vázquez Vázquez	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
 Regidor C. Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



Macías Velasco, para la designación y en su caso aprobación, de los Delegados Interinos para la delegación de Huisquilco y Manalisco.

- e. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento de las comisiones y sesiones del ayuntamiento del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, artículo 8 de la ley del gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco, se solicita la autorización para llevar a cabo el cambio de recinto de la sala de sesiones, a la plaza principal de la delegación de Huisquilco, con el objetivo de llevar a cabo una sesión solemne de ayuntamiento el próximo domingo 4 de octubre del año en curso, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos, y dar a conocer a los habitantes de la delegación la expedición de la convocatoria para la elección de Delegado.
- f. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 del reglamento de las comisiones y sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, artículo 8 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se solicita la autorización para llevar a cabo el cambio de recinto de la sala de sesiones, a la plaza principal de la delegación de Manalisco, con el objetivo de llevar a cabo una sesión solemne de ayuntamiento el próximo domingo 11 de octubre del año en curso, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos, y dar a conocer a los habitantes de la delegación la expedición de la convocatoria para la elección de Delegado.
- g. Propuesta del C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, para la designación de los miembros del Ayuntamiento que deberán integrar las comisiones edilicias permanentes.

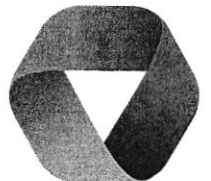
V. Asuntos varios.

Una vez leído el orden del día por parte del Síndico de este Ayuntamiento, el Presidente Municipal en uso de la voz instruye al Síndico Municipal que someta a votación la aprobación del orden del día, aprobándose el orden del día, con 11 once votos a favor de los municipales Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Antonio Iñiguez Gámez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

**PUNTO III)** En uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco da un mensaje de bienvenida a los ediles presentes manifestándoles lo siguiente: *"El gobierno que inicia será un gobierno plural, un gobierno de puertas abiertas, un gobierno responsable y cercano a la gente, les doy la más cordial de las bienvenidas por el bien del municipio, invitando a todos los regidores a presentar proyectos e iniciativas por el bien del municipio"*

**PUNTO IV, inciso A)** En uso de la voz el Presidente Municipal haciendo uso de las facultades que le conceden los artículos 15, 61, 62, 63 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, propone al pleno del Ayuntamiento que sea el ciudadano Fernando Jiménez Ornelas quien se haga cargo de la Secretaría General del Ayuntamiento.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez



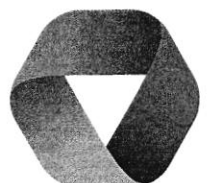
Acto seguido el presidente municipal da instrucciones al Síndico Municipal que someta a votación dicha propuesta, previo a ser votada en uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez, refiere: *que en base al artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal, somete al pleno que esa figura sea omitida, y la asuma el Síndico Municipal, de acuerdo a la austeridad que nos está marcando el Presidente de la República, el ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, y lo que nosotros mismos dijimos en campaña que debemos ser un gobierno austero un gobierno que de facultad, que de entrada, a que los regidores asumamos responsabilidades, yo quisiera decirle, solicitarle someter que se omita la figura de Secretario General y la asuma el ciudadano este Síndico Municipal debido que la ley no lo considera.*

En uso de la voz el presidente municipal instruye al Síndico para que tome en cuenta la propuesta hecha por el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, y una vez que sea votada la propuesta hecha por el en su calidad de Presidente se tome en consideración al propuesta hecha por el regidor, en uso de la voz manifiesta el Presidente Municipal *que actualmente el ayuntamiento cuenta con aproximadamente 100 cien juicios laborales en proceso lo cual es una carga pesada de trabajo que el ayuntamiento actualmente tiene en proceso, es además una carga pesada la que está dejando el Presidente Municipal anterior incluso hay demandas penales, demandas en cuestiones administrativas y ahí es donde está un derroche tremendo, en donde en un lapso de 35 treinta y cinco a 40 cuarenta días se estará notificando de manera formal toda esa cuestión tan cuantiosa, a su consideración se vuelve carga de trabajo, no es cuestión de ahorro en una persona sino más bien es una cuestión calidad para solucionar esa problemática tan grave de Yahualica,* en uso de la voz y previo a la votación la regidora Martha Elva González Soto, pide le sea mencionado nuevamente el nombre de la persona que ocupara el cargo de Secretario General, manifestándole el presidente municipal el nombre del Ciudadano Fernando Jiménez Ornelas, en uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez refiere lo siguiente: *también me gustaría que se leyera su Curriculum del ciudadano para ver el perfil que se pretende este, de la persona que propone ocupar ese cargo,* instruyendo el presidente municipal al Síndico Municipal para que a la brevedad posible les haga llegar el Curriculum del ciudadano que se propone ocupe la Secretaria General, manifestando nuevamente el regidor Antonio Iñiguez Gámez *si es posible se haga llegar antes de la votación y sea leído a los presentes,* proponiendo el Presidente Municipal que sea el mismo ciudadano Fernando Jiménez Ornelas quien en uso de la voz les manifieste su experiencia laboral y su nivel de preparación que obra en su Curriculum, manifestando el regidor Antonio Iñiguez Gámez que no cree que haya mucha prisa, después de debatido el punto el presidente municipal instruye nuevamente al Síndico Municipal que someta a votación la aprobación del ciudadano encargado de la Secretaria General de Ayuntamiento, reiterando la honorabilidad del ciudadano Fernando Jiménez Ornelas.

En uso de la voz el Síndico Municipal pregunta a los munícipes presentes si autorizan la propuesta hecha por el Presidente Municipal y sea el ciudadano Fernando Jiménez Ornelas quien se haga cargo de la Secretaria General de este Ayuntamiento, manifestando su voto a favor 7 siete de los munícipes presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz, después en uso de la voz el Síndico Municipal pregunta a los munícipes presentes quienes están en contra de la propuesta hecha por el Presidente Municipal favor de levantar su mano, manifestándose 4 cuatro munícipes en contra Antonio Iñiguez Gámez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, con su voto en contra, sin suscitarse ninguna abstención.

Una vez votado y aprobado el punto, en uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez, refiere: *que una vez que fue rechazada la propuesta, le solicita al presidente municipal que sea presentada una terna, a lo cual el Presidente Municipal le refiere al regidor Antonio Iñiguez Gámez que sea checada por parte del regidor la votación y le ratifica el Presidente Municipal que ha sido la mayoría quien aprobó la propuesta, invitándolo a que lea bien la ley a lo cual el regidor Antonio Iñiguez Gámez refiere lo siguiente: Mayoría Calificada, es dos terceras partes sería 7.9 siete punto nueve, lo que usted dice es mayoría inmediata, que sería ocho votos, suplicándole al señor presidente que se base a la ley orgánica, este, a la ley de gobierno y administración pública municipal del Estado de Jalisco ya que así lo especifica la*

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez


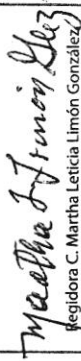




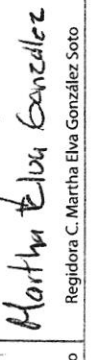
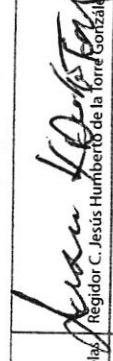

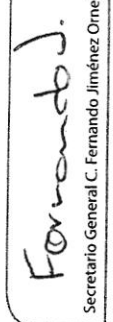



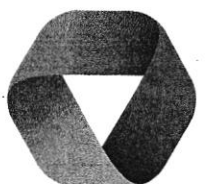
ley, declarando el presidente municipal Alejandro Macías Velasco un receso para poder analizar el punto.

Acto seguido se reanuda la sesión de cabildo, en uso de la voz el Presidente Municipal ratifica que en virtud de que la propuesta hecha por él, no fue desechada, fue votada por los 11 once regidores obteniendo una votación favorable de 7 siete votos de los municipales presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz, y 4 cuatro votos de los municipales Antonio Iñiguez Gámez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, en contra, y 0 cero abstenciones, invitando al regidor Antonio Iñiguez Gámez de lectura al fundamento legal en el que se basa para argumentar su sustento, dando lectura el regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta lo siguiente: *al artículo 48 cuarenta y ocho fracción quinta dice El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades: Proponer al órgano de gobierno, en la primera sesión de Ayuntamiento los nombramientos de los funcionarios encargados de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Hacienda Municipal, así como del titular del órgano de control interno cuando así lo contemplen los reglamentos municipales. Si el Ayuntamiento rechaza la propuesta, el Presidente Municipal debe presentar una terna de candidatos para cada puesto, de los cuales se hace la designación por el Ayuntamiento dentro de los tres días naturales siguientes. Transcurrido este plazo sin que dicho cuerpo colegiado haga la elección o niegue la aprobación de los candidatos, el Presidente puede expedir inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de las ternas correspondientes, eso hablando de la propuesta que Usted hizo y del rechazo y se entiende por mayoría calificada lo correspondiente a las 2 dos terceras partes del ayuntamiento cuando por la integración del ayuntamiento las dos terceras partes resulten en cantidad fraccionada se considerara la cantidad inmediata superior que es en este caso señor presidente* en uso de la voz el Presidente Municipal nuevamente manifiesta que la propuesta no fue rechazada fue votada obteniendo de la votación 7 siete votos de los municipales presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz a favor, y 4 cuatro votos de los municipales Antonio Iñiguez Gámez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado en contra, y 0 cero abstenciones, siendo esa la votación original dando lectura el Presidente Municipal a algunas de las facultades que él tiene como presidente municipal siendo las siguientes

- I. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto. En caso de empate, tiene voto de calidad;
  - II. Presidir los actos oficiales a que concurra o delegar esa representación;
  - III. Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento, de acuerdo al reglamento respectivo;
- Manifestándole además el Presidente Municipal al regidor Antonio Iñiguez Gámez, que para lo que el argumenta se requiere únicamente el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento en los siguientes casos:

- I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- II. Crear organismos públicos descentralizados municipales o constituir empresas de participación municipal mayoritaria;
- III. Adquirir bienes inmuebles a título oneroso;
- IV. Establecer gravámenes sobre bienes que formen parte del patrimonio municipal;
- V. Desincorporar bienes del dominio público del Municipio;
- VI. Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal;
- VII. Solicitar al Congreso del Estado, cuando haya imposibilidad del Municipio y no exista convenio, que el Poder Ejecutivo del Estado asuma una función o un servicio público municipal;
- VIII. Aprobar la concesión de bienes y servicios públicos municipales a los particulares;
- IX. Celebrar contratos de fideicomiso público; y
- X. Los demás casos que señalen la presente ley y otras leyes.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



En ese caso señor regidor es en lo único que la ley considera debe ser votado como mayoría calificada.

En uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez refiere: *si se usted mismo lo acaba de leer "los demás que señala esta ley" este, si usted así lo considera este, yo si quiero que quede asentado en acta que de acuerdo a la fundamentación de la ley orgánica municipal el grupo edilicio del Pan rechaza el nombramiento del Licenciado Fernando por no considerar que se cumplió con la mayoría calificada*, en uso de la voz el Presidente Municipal se dirige al Síndico Municipal y le refiere que en el acta quede asentado también *que en ningún momento fue rechazada la propuesta si no que fue votada la propuesta del presidente municipal*, interrumpiendo el regidor Antonio Iñiguez Gámez le pregunta al presidente municipal *¿cómo entiende la palabra rechazo?*, manifestando el Presidente Municipal que la votación es de 11 once regidores, y usted (refiriéndose al regidor Antonio Iñiguez Gámez) está calificando el rechazo para justificar el artículo que nos está mencionando, reiterándole nuevamente el presidente municipal al regidor Antonio Iñiguez Gámez que la propuesta no fue rechazada, si no que el voto de él y otros 3 tres regidores es un voto en contra de que el ciudadano Fernando Jiménez Ornelas sea el Secretario General, y a la vez fueron 7 votos a favor aprobando el nombramiento de que sea el ciudadano Fernando Jiménez Ornelas quien asuma el cargo de Secretario General de Ayuntamiento.

En uso de la voz el presidente municipal manifiesta *que una vez discutido el punto anterior, se procede a continuar con la sesión de cabildo, solicitando al ciudadano Fernando Jiménez Ornelas haga acto de presencia en la sala de sesiones para realizar la toma de protesta correspondiente.*

El Presidente Municipal se pone de pie y le refiere al ciudadano Fernando Jiménez Ornelas lo siguiente:

*"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y las leyes reglamentos y acuerdos que de ella se emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General que el pueblo de Yahualica le ha conferido mirando en todo momento por el bien y prosperidad del municipio.*

El ciudadano Fernando Jiménez Ornelas sosteniendo su mano en alto y al frente manifiesta en voz alta **"SI PROTESTO"**


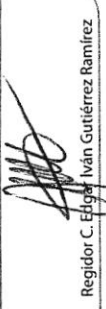





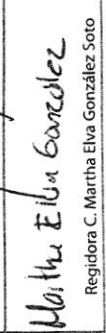
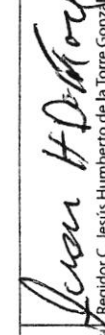

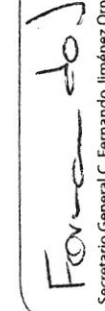

El presidente expresa **"SI ASI LO HICIERE QUE EL MUICPIO SE LO PREMIE, SI NO OS LO DEMANDE"**, invitando al Secretario General que ocupe su lugar en la sala de cabildo.

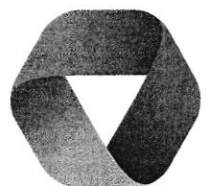
Instruyendo el Presidente Municipal al encargado de la oficina de la Oficialía Mayor Administrativa de este ayuntamiento para que expida el nombramiento correspondiente a partir del 1 primero de octubre del presente año y al mismo tiempo se ordena notificar el presente acuerdo a las Dependencias Oficiales correspondientes y se faculta al funcionario encargado de la Secretaria General para que levante el acta correspondiente de la presente sesión.

**PUNTO IV, inciso B)** En uso de la voz el Presidente Municipal comienza a dar lectura al inciso B) del orden del día, interrumpiendo el regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta lo siguiente: *solicito este, si me lo autoriza, que no se integre en este momento el secretario, si no, el grupo edilicio del Pan se retira, hasta que quede, hasta mandar una consulta y si no el grupo edilicio del Pan se retira de la sesión*, en uso de la voz el Presidente Municipal se dirige al regidor Antonio Iñiguez Gámez manifestándole *que tiene todo su derecho de retirarse y que puede proceder legalmente ante la Instancia correspondiente*, retirándose del recinto los regidores Antonio Iñiguez Gámez, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González y Esmeralda Cecilia Medina Mercado.

Se reanuda la sesión y el Presidente Municipal da lectura al desahogo del inciso b del punto IV del orden del día, el suscrito haciendo uso de las facultades que me conceden los artículos 15, 64, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, tengo a bien proponer para que sea quien se encargue de la Hacienda Municipal, el ciudadano Marco Antonio López Limón.

El presidente dice: *Instruyo al encargado de la Secretaria General de este ayuntamiento, para que someta a votación dicha propuesta.*

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidor C. Edgardo Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonidas Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



Procediendo el Secretario General a someterlo a la votación, obteniendo 7 siete votos a favor de los munícipes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta que una vez aprobado el punto anterior, solicita al ciudadano Marco Antonio López Limón haga acto de presencia en la sala de sesiones para realizar la toma de protesta correspondiente.

El Presidente Municipal se pone de pie y le refiere al ciudadano Marco Antonio López Limón lo siguiente:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y las leyes reglamentos y acuerdos que de ella se emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal que el pueblo de Yahualica le ha conferido mirando en todo momento por el bien y prosperidad del municipio.

El ciudadano Marco Antonio López Limón sosteniendo su mano en alto y al frente manifiesta en voz alta "SI PROTESTO"

El presidente expresa "SI ASI LO HICIERE QUE EL MUICIPIO SE LO PREMIE, SI NO OS LO DEMANDE",

Instruyendo el Presidente Municipal al encargado de la oficina de la Oficialía Mayor Administrativa de este ayuntamiento para que expida el nombramiento correspondiente a partir del 1 primero de octubre del presente año y al mismo tiempo se ordena notificar el presente acuerdo a las Dependencias Oficiales correspondientes.

**PUNTO IV, inciso C)** Para el desahogo del inciso C) del punto IV del orden del día el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que someta a votación la propuesta hecha por el suscrito en su carácter de Presidente Municipal, respecto a la autorización para la elaboración y expedir la convocatoria de registro para los ciudadanos que aspiren desempeñar el cargo de Juez Municipal.



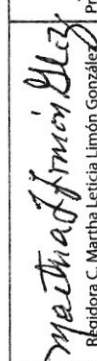
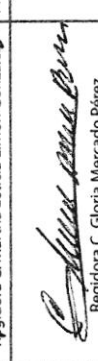

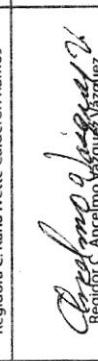

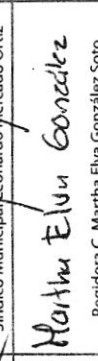
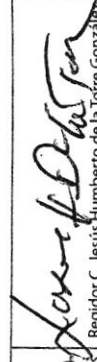

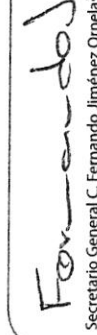

Procediendo el Secretario General a someterlo a la votación, obteniendo 7 siete votos a favor de los munícipes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

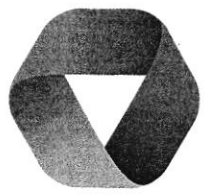
El Presidente Municipal declara aprobado el punto IV inciso C) dando lectura al siguiente punto.

**PUNTO IV, inciso D)** Para el desahogo del inciso D) del punto IV del orden del día el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que de lectura y someta a votación la propuesta hecha por el suscrito en su carácter de Presidente Municipal en cuanto a la designación y en su caso aprobación de delegados interinos para las delegaciones de Huisquilco y Manalisco

El secretario General en uso de la voz da lectura a la propuesta siendo la siguiente:  
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 ocho de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se pone a consideración para que sean los ciudadanos Filemón Pérez Tejeda y Ma Guadalupe Lopez Gutiérrez quienes ocupen cada uno de ellos los cargos de Delegados Interinos el primero de ellos Filemón Pérez Tejeda para la delegación de Huisquilco y la segunda para la delegación de Manalisco, y sean quienes a partir de que surta efectos su nombramiento se hagan cargo del funcionamiento y operatividad de ambas delegaciones, ello hasta en tanto se hagan públicas las convocatorias respectivas para la elección de Delegados de ambas Delegaciones y se designe de manera oficial a través del mecanismo de elección los ciudadanos que han de ocupar el cargo de delegado que la misma ciudadanía les ha de conferir.

Procediendo el Secretario General a someterlo a la votación, obteniendo 7 siete votos a favor de los munícipes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco		Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Martha Leticia Limón González		Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos		Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz		Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González		Regidora C. Esméralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas		Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



El Presidente Municipal declara aprobado el punto IV inciso D) dando lectura al siguiente punto.

**PUNTO IV, inciso E)** Para el desahogo del inciso E) del punto IV del orden del día el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que de lectura y someta a votación la propuesta hecha por el suscrito en su carácter de Presidente Municipal en cuanto a la autorización del cambio de recinto de la sala de sesiones a la plaza principal de la delegación de Huisquilco, con el objetivo de llevar a cabo una sesión extraordinaria de Ayuntamiento el próximo domingo 4 cuatro de octubre del año en curso, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos y dar a conocer a los habitantes de la delegación la expedición de la convocatoria para la elección de Delegado.

El secretario General en uso de la voz da lectura a la propuesta siendo la siguiente:  
*De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 nueve del reglamento de las comisiones y sesiones del Ayuntamiento del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, así como por el artículo 8 ocho de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se propone al pleno de este Ayuntamiento el cambio de Recinto de la Sala de Sesiones a la plaza principal de la Delegación de Huisquilco el próximo domingo 4 cuatro de octubre del año en curso 20:00 veinte horas con cero minutos y dar a conocer a los habitantes de la delegación la expedición de la convocatoria para la elección de Delegado.*

Procediendo el Secretario General a someterlo a la votación, obteniendo 7 siete votos a favor de los municipales Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

El Presidente Municipal declara aprobado el punto IV inciso E) dando lectura al siguiente punto.

**PUNTO IV, inciso F)** Para el desahogo del inciso F) del punto IV del orden del día el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que de lectura y someta a votación la propuesta hecha por el suscrito en su carácter de Presidente Municipal en cuanto a la autorización del cambio de recinto de la sala de sesiones a la plaza principal de la delegación de Manalisco, con el objetivo de llevar a cabo una sesión extraordinaria de Ayuntamiento el próximo domingo 11 once de octubre del año en curso, en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos y dar a conocer a los habitantes de la delegación la expedición de la convocatoria para la elección de Delegado.

El secretario General en uso de la voz da lectura a la propuesta siendo la siguiente:  
*De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 nueve del reglamento de las comisiones y sesiones del Ayuntamiento del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, así como por el artículo 8 ocho de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se propone al pleno de este Ayuntamiento el cambio de Recinto de la Sala de Sesiones a la plaza principal de la Delegación de Manalisco el próximo domingo 11 once de octubre del año en curso en punto de las 20:00 veinte horas con cero minutos y dar a conocer a los habitantes de la delegación la expedición de la convocatoria para la elección de Delegado.*

Procediendo el Secretario General a someterlo a la votación, obteniendo 7 siete votos a favor de los municipales Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Anselmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.


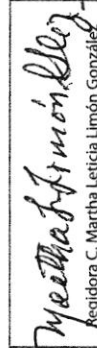


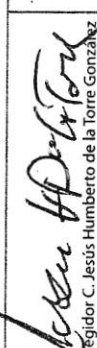


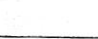
El Presidente Municipal declara aprobado el punto IV inciso E) dando lectura al siguiente punto.

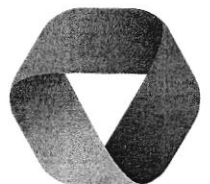
**PUNTO IV, inciso G)** Para el desahogo del inciso G) del punto IV del orden del día el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que de lectura y someta a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal respecto a la integración de las comisiones edilicias

El Secretario General en uso de la voz da lectura a la propuesta hecha por el presidente municipal:

**AGUA Y ALCANTARILLADO**

PRESIDE ANCELMO VAZQUEZ VAZQUEZ

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez





COLEGIADA CON JESUS HUMBERTO DE LA TORRE GONZALEZ Y LEONARDO MERCADO ORTIZ  
**ALUMBRADO PUBLIDO**

PRESIDE MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ

COLEGIADA CON ESMERALDA CECILIA MEDINA MERCADO Y ANCELMO VAZQUEZ VAZQUEZ

**ASEO PÚBLICO**

PRESIDE ANCELMO VAZQUEZ VAZQUEZ

COLEGIADA CON ESMERALDA CECILIA MEDINA MERCADO Y GLORIA MERCADO PEREZ

**ASISTENCIA SOCIAL**

PRESIDE GLORIA MERCADO PEREZ

COLEGIADA CON MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO Y KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

**CEMENTERIOS**

PRESIDE LEONARDO MERCADO ORTIZ

COLEGIADA CON JESUS HUMBERTO DE LA TORRE GONZALEZ Y MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ

**DEPORTE**

PRESIDE KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

COLEGIADA CON MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO Y EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ

**DERECHOS HUMANOS**

PRESIDE ESMERALDA CECILIA MEDINA MERCADO

COLEGIADA LEONARDO MERCADO ORTIZ Y MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO

**DIFUSION Y PRENSA**

PRESIDE MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO

COLEGIADA GLORIA MERCADO PEREZ Y KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

**ECOLOGIA SANEAMIENTO Y ACCION CONTRA LA CONTAMINACION AMBIENTAL**

PRESIDE MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ

COLEGIADA CON EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ

**EDUCACION PÚBLICA**

PRESIDE KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

COLEGIADA CON ALEJANDRO MACIAS VELASCO Y EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ

**ESPECTACULOS**

PRESIDE MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO

COLEGIADA CON ESMERALDA CECILIA MEDINA MERCADO Y GLORIA MERCADO PEREZ

**FESTIVIDADES CIVICAS**

PRESIDE KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

COLEGIADA CON LEONARDO MERCADO ORTIZ Y MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO

**GOBERNACION**

PRESIDE CON ALEJANDRO MACIAS VELASCO

COLEGIADA CON LEONARDO MERCADO ORTIZ Y KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

**HABITACION POPULAR**

PRESIDE GLORIA MERCADO PEREZ

COLEGIADA CON MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ Y ANCELMO VAZQUEZ VAZQUEZ

**HACIENDA Y PATRIMONIO**

PRESIDE MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ

COLEGIADA CON KARLA IVETTE CALDERON RAMOS Y ANCELMO VAZQUEZ VAZQUEZ

**INSPECCION Y VIGILANCIA**

PRESIDE LEONARDO MERCADO ORTIZ

COLEGIADA CON ALEJANDRO MACIAS VELASCO Y GLORIA MERCADO PEREZ

**JUSTICIA**

PRESIDE ALEJANDRO MACIAS VELASCO

COLEGIADA CON LEONARDO MERCADO ORTIZ Y KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

**MERCADOS, COMERCIOS, ESTACIONAMIENTOS Y ESTACIONOMETROS**

PRESIDE MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ



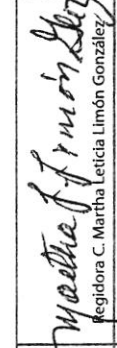



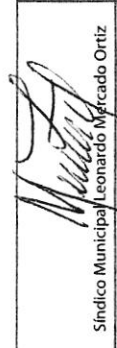
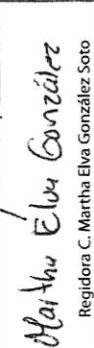
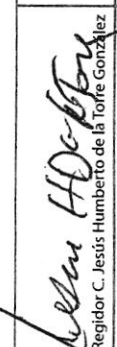

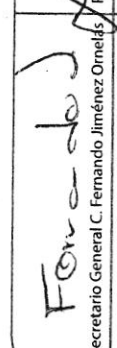
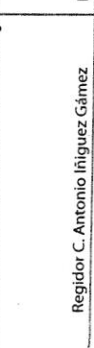
COLEGIADA CON LEONARDO MERCADO ORTIZ Y ANCELMO VAZQUEZ VAZQUEZ

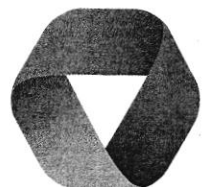
**NOMENCLATURA**

PRESIDE ANTONIO IÑIGUEZ GAMEZ

COLEGIADA CON GLORIA MERCADO PEREZ Y EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ

**OBRAS PÚBLICAS**

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco		Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Martha Leticia Limón González		Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos		Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz		Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González		Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas		Regidor C. Antonio Iniguez Gámez



PRESIDE LEONARDO MERCADO ORTIZ  
COLEGIADA CON MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ Y JESUS HUMBERTO DE LA TORRE GONZALEZ

**PARQUES, JARDINES Y ORNATOS**

PRESIDE JESUS HUMBERTO DE LA TORRE GONZALEZ  
COLEGIADA ANTONIO IÑIGUEZ GAMEZ Y GLORIA MERCADO PEREZ

**PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANIZACION, JUNTAS VECINALES Y PARTICIPACION CIUDADANA**

PRESIDE EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ  
COLEGIADA CON ESMERALDA CECILIA MEDINA MERCADO Y MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ

**PRESUPUESTO Y VEHICULOS**

PRESIDE ESMERALDA CECILIA MEDINA MERCADO  
COLEGIADA CON KARLA IVETTE CALDERON RAMOS Y EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ

**PROMOCION CULTURAL**

PRESIDE KARLA IVETTE CALDERON RAMOS  
COLEGIADA CON GLORIA MERCADO PEREZ Y MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO

**PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO**

PRESIDE EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ  
COLEGIADA CON KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

**PROMOCION Y FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL**

PRESIDE ANCELMO VAZQUEZ VAZQUEZ  
COLEGIADA CON JESUS HUMBERTO DE LA TORRE GONZALEZ Y GLORIA MERCADO PEREZ

**PROTECCION CIVIL**

PRESIDE EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ  
COLEGIADA CON LEONARDO MERCADO ORTIZ Y ANTONIO IÑIGUEZ GAMEZ

**PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PRESIDE ANTONIO IÑIGUEZ GAMEZ  
COLEGIADA CON LEONARDO MERCADO ORTIZ Y MARTHA ELVA GONZALEZ SOTO

**RASTRO**

PRESIDE JESUS HUMBERTO DE LA TORRE GONZALEZ  
COLEGIADA CON EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ Y ANTONIO IÑIGUEZ GAMEZ

**RECLUSORIOS**

PRESIDE ANTONIO IÑIGUEZ GAMEZ  
COLEGIADO CON KARLA IVETTE CALDERON RAMOS Y GLORIA MERCADO PEREZ

**REGLAMENTOS Y ARCHIVOS**

PRESIDE LEONARDO MERCADO ORTIZ  
COLEGIADA CON ALEJANDRO MACIAS VELASCO Y KARLA IVETTE CALDERON RAMOS

**SALUBRIDAD E HIGIENE**

PRESIDE EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ  
COLEGIADA CON KARLA IVETTE CALDERON RAMOS Y MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ

**SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**



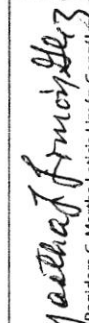
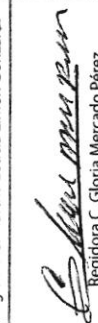

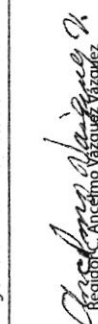

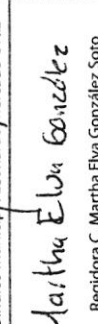
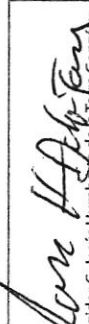

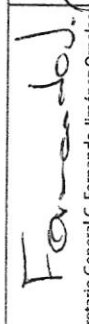
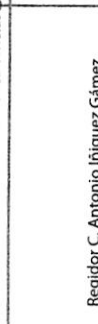
PRESIDE ALEJANDRO MACIAS VELASCO  
COLEGIADA CON LEONARDO MERCADO ORTIZ Y MARTHA LETICIA LIMON GONZALEZ

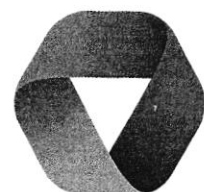
**TURISMO Y CIUDADES HERMANAS**

PRESIDE GLORIA MERCADO PEREZ  
COLEGIADA CON ESMERALDA CECILIA MEDINA MERCADO Y EDGAR IVAN GUTIERREZ RAMIREZ

Procediendo el Secretario General a someterlo a la votación, obteniendo 7 siete votos a favor de los munícipes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

El Presidente Municipal declara aprobado el punto IV inciso F) dando lectura al siguiente punto.

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Omelás	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez



**PUNTO V)** Para el desahogo del punto quinto del Orden del día el Secretario General informa al pleno del ayuntamiento que no fue registrado ningún asunto.

A continuación el presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, pide autorización al pleno de Ayuntamiento para que sea tomado en consideración un punto más en el orden del día.

Procediendo el Secretario General a someterlo a la votación, obteniendo 7 siete votos a favor de los municipales Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Una vez aprobada la solicitud del Presidente Municipal para incrementar un punto en el orden del día, en uso de la voz manifiesta a los municipales presentes *su autorización para nombrar a la titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento (Contraloría) y que sea la ciudadana Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba quien se haga cargo*, instruyendo el Presidente Municipal al Secretario General del Ayuntamiento que someta a votación dicha propuesta.

Procediendo el Secretario General a someterlo a la votación, obteniendo 7 siete votos a favor de los municipales Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos y Leonardo Mercado Ortiz, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.


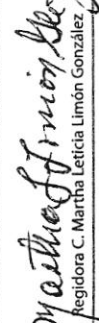



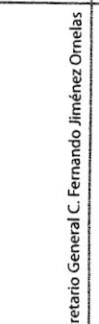


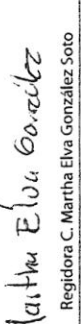


El Presidente Municipal declara aprobado el punto que fue agregado en asuntos varios.

Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz solicita haga acto de presencia en el recinto de la sala de sesiones la ciudadana Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba para que se le haga la toma de protesta correspondiente, una vez constituida al interior del recinto en uso de la voz el presidente dirigiéndose a la ciudadana Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba le manifiesta "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios y las leyes reglamentos y acuerdos que de ella se emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento que el pueblo de Yahualica le ha conferido mirando en todo momento por el bien y prosperidad del municipio

La ciudadana Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba sosteniendo su mano en alto y al frente manifiesta en voz alta "SI PROTESTO"

El presidente expresa "SI ASI LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO SE LO PREMIE, SI NO OS LO DEMANDE".

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores que la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificara en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 01 primero de octubre del año 2015 dos mil quince, siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidor C. Jesús Hualberto de la Torre González	 Secretario General C. Fernando Jiménez Omelas
 Regidora C. Gloria Mercado Pérez	 Regidor C. Ancelmo Vázquez Vázquez	 Regidora C. Martha Elva González Soto	 Regidora C. Esmeraldas Cecilia Medina Mercado	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez	

